



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00229418- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva la renuncia condicionada presentada por la Prof. Marcela Haidée BENAVIDES (Legajo: 44170);

Lo manifestado y solicitado por el mencionado Colegio en el orden 7 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 10, por la Dirección de Sumarios en el orden 12 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 16;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Marcela Haidée BENAVIDES (Legajo: 44170) para inicio de trámites jubilatorios, en veintiocho (28) horas cátedra en el Departamento de Lenguas Modernas Extranjeras y a tres (3) horas cátedra como Secretaria del Departamento de Lenguas Modernas Extranjeras (Código 229) en condición de suplente (INTE).

ARTÍCULO 2°.- La Prof. BENAVIDES, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

